

MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA LICITACION **EVALUACION** DEL LLAMADO A PUBLICA PROYECTO FRIL 2013 DENOMINADO "CONSTRUCCION SEDE **DEPORTIVA** RECREACIONAL AFAMA" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 de Abril del 2014.

DECRETO Nº 1.933 /

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
- D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A Nº 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
- D.A Nº 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 7. D.A Nº 0702 de fecha 11.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
- 8. Resolución Exenta Nº 0075/2014 de fecha 02.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de proyectos FRIL 2013, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas debe ser realizado por funcionarios y profesionales idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el Llamado a Licitación Pública del proyecto FRIL 2013 "Construcción Sede Deportiva y Recreacional AFAMA" a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Cra Paulina Mayana Majias	Secretaria Municipal	
Sra. Paulina Moyano Mejías		
Sra. Rosa Marina Campos Valera	SECPLAC.	
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM	

Sunlentes

ouplettes:		
Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.	
Sr. Ricardo Martinez Cabrera	Profesional SECPLAC	
Srta. Gerda Tapia Borg	Profesional DOM.	

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto Nº 728 de fecha 11.02.2014 y sus modificaciones. DAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULTNA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

OGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

ODISTRIBUCIÓN:

Jurídico Dirección de Obras.

SECPLAC

Archivo.

(1) (1)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCANDALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION

DOCUMENTO 0 4 MARO 2014 FECHA

DOCUMENTO 0 5 MARO